



ADDHEE.ONG

*"El ser humano no es un medio,
porque es un fin en sí mismo"...*

Asociación por la Dignidad, los Derechos del Ser Humano
y su Entorno Ecológico

En el marco del día internacional de la Mujer "indígena", extendemos un enfoque con información recopilada sobre los conflictos territoriales y la violencia y discriminación política de la que ha sido objeto la mujer Mapuche en Chile

Va nuestro sincero saludo a las mujeres Mapuche y de los Pueblos originarios en general que luchan por la dignidad y sus derechos.

Mujer mapuche en la lucha territorial: violencia y discriminación en Chile.

Recopilación: Alfredo Seguel (2004)

La falta de reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios en Chile en términos políticos y legislativo es la tónica que también afecta colectivamente a las mujeres Mapuche ya que no existen políticas públicas claras, ni programas de acción, que involucre la situación específica de su modo de vida en aspectos sociales, culturales, económicos y políticos. En general, en Chile, no existen políticas públicas dirigidas al accionar de las mujeres de los Pueblos originarios.

Al respecto, es fundamental el avance en el reconocimiento de los derechos de la mujer Mapuche, siendo necesario asumir diversos espacios que vayan exigiendo ser incorporados en la agenda pública temas tan elementales como son: violencia intrafamiliar, derechos reproductivos, justicia y derechos humanos, identidad y cultura, propiedad intelectual, instrumentos jurídicos internacionales, legislación nacional, y los casos de violaciones de derechos humanos de las mujeres Mapuche por parte del gobierno, de los grupos policíacos y de grupos económicos.

A pesar de las limitantes y la falta de espacios, numerosas mujeres Mapuche con plenas capacidades y con voz propia y firme han formado parte activa de los debates del movimiento Mapuche autónomo y también en espacios internacionales, asumiendo un importante liderazgo y reconocimiento, hecho que debe seguir ampliándose, fortaleciéndose y enriqueciéndose en el complemento de roles y funciones.

La mujer Mapuche ha sido principal y fundamental en la lucha por defender al Pueblo y sus derechos, el territorio, los recursos naturales, la medicina tradicional, los conocimientos ancestrales, en asegurar la soberanía alimentaria. Asimismo, su rol activo en las marchas, en las asambleas, en los encuentros, en las grandes movilizaciones cuyo protagonismo ha estado latente en todo el devenir histórico por los Derechos, dignidad y respeto del Pueblo Mapuche....La mujer mapuche ha estado a la par con los hombres,

gestando el movimiento, luchando por la consecución de los derechos como integrantes de la sociedad y sobre todo como mujeres.

La militarización y fuerzas represivas a nombre del actual modelo económico que promueven los Estados y sus grupos fácticos, sigue siendo una medida de erradicación de la cultura, de sometimiento y exterminio, de vejaciones contra la dignidad de las mujeres Mapuche; por ello, es esencial seguir dando esta lucha de defensa de los derechos, que no será posible si no se crean las condiciones para que mujeres ejerzan sus Derechos y capacidad de liderazgos y protagonismo, para seguir sensibilizando y concientizando desde lo comunitario, enlazadas a lo nacional, estatal e internacional, que permita reivindicar y establecer decididamente los Derechos de la Mujer Mapuche.

Por otra parte en un marco global del Pueblo Mapuche, el recurso a la violencia para controlar cualquier forma de disidencia o reivindicación política se utiliza de manera vigente y sistemática en contra de los Mapuche por parte de grupos de poder público y fácticos, bajo un amparo en la "legitimación" en la "teoría de la seguridad nacional", justificando la militarización empleada como instrumento para luchar a los que el poder denomina como "subversivos". En este contexto el mantenimiento del orden público y la continuidad del modelo económico liberal pasan a ser los objetivos principales de la tutela dentro de cada Estado, en perjuicio de los derechos civiles de ciudadanos y que involucra los Derechos de la mujer Mapuche.

El Pueblo Mapuche que históricamente ha resistido ante los intentos de exterminio y asimilación aculturación/ mediatización embaucar/engañar, ha encontrado a través de cada uno de los gobiernos, agresividad, autoritarismo y persecución a sus propuestas de vida y reivindicaciones; calificadas de insurgentes y de acciones terroristas, situación que ha afectado directamente a mujeres mapuche que han sido blanco de estos ataques, alterando y transformando todo aspectos de sus vidas y por ende, de sus familias y comunidades.

Violencia y discriminación

Por más de una década, mujeres Mapuche del alto Bio Bio (sector cordillerano) en territorio Mapuche – Pewenche, han sido víctima de una sistemática represión y violencia tanto física como psicológica ante la imposición estatal y de la transnacional ENDESA – España, por construir la Represa hidroeléctrica en la zona de Ralco.

Las mujeres Mapuche pewenche en Ralco fueron quienes encabezaron la defensa de su territorio y de sus Derechos, debieron soportar una escalada de violencia y presiones ilegítimas para que cedan sus tierras con el fin de dar paso a este mega proyecto a nombre del llamado "desarrollo, destruyendo completamente las comunidades que siempre han vivido ahí, arruinando familias completas.

También por la defensa territorial, de sus comunidades y familia, María Huenchún quien vive en Boyeco lucha por erradicar un basural que tanto daño les ha causado... "quiero vivir tranquila con mi familia en mis tierras, pero no nos moveremos de aquí, pero tampoco quiero que nos presionen más... queremos que nos devuelvan nuestro respeto, nuestra paz y se termine con el desprecio que varios winkas han tenido hacia nosotras, ya hemos perdido demasiado y por eso lucharé por nuestra dignidad, queremos que se vaya el basural de nuestras tierras, queremos volver a como estábamos antes de la llegada de

este vertedero”, señala Huenchún en una carta dirigida a las autoridades de gobierno y del congreso el año 2002.

María Huenchún sigue luchando junto a otras mujeres como Sara Lefimil en Ancúe (Gorbea); o Teresa Quilencheo (Pitrufquén), entre otras, por erradicar los basurales de sus comunidades que se deposita en sus tierras con más de 11.500 toneladas de basura mensual en la región, a metros de sus viviendas, en medio de decenas de comunidades y con una grave contaminación de la tierra, el agua y el aire, a lo que se agrega el enorme deterioro social, cultural y económico.

Violencia impune contra las mujeres mapuche: Bernardita Calfuqueo

7/8/98. Alcalde Golpeó e insultó a Mujer profesional Mapuche. Este grave hecho de violencia y descabellado autoritarismo, fue realizado por el alcalde de Lumaco Rolando Flores, quien golpeó con los puños y azotó a Bernardita Calfuqueo contra los muros de su oficina. Las lesiones físicas provocaron hematomas y fractura de clavícula, contusiones que fueron certificadas en el consultorio de salud de Lumaco, posteriormente en el Hospital de Temuco y luego en el Instituto médico legal. Las iras del Alcalde de Lumaco se originaron debido a que Bernardita Calfuqueo, asistente social del consultorio de dicha comuna, en el mes de junio de 1998, interpuso una querrela contra la Jefa de Personal del municipio, Nelba Kröll, por el delito de discriminación étnica del que había sido objeto ante testigos. El alcalde finalmente quedó en completa impunidad.

24/10/98 Mujer periodista Mapuche sufre agresión física. Janet Paillan, comunicadora social, en momentos en que se encontraba desempeñando su trabajo en la comunidad de Cuyinco de Arauco, fue violentamente agredida por un civil no identificado en presencia pasiva y cómplice de carabineros.

1998. La agresión física sufrida por María Quiñelen, dirigente mapuche, en Cuyinco (VIII región); María Fren, miembro de la misma comunidad, quien después de ser agredida debió ser hospitalizada e intervenida quirúrgicamente, en el Hospital de Concepción. Y otras mujeres de dicha comunidad, todas agredidas por guardias privados de la Forestal Bosques Arauco, por defender sus derechos y reivindicaciones territoriales.

13/11/98. Funcionario del MOP agrede a mujer Mapuche. María Isabel Curihuentro, dirigente de la asociación de mujeres Mapuche Aukinko Zomo, sufrió la agresión física con golpe de puño por parte del antropólogo y funcionario del MOP (Ministerio de Obras Públicas), Luis Inaipil Saavedra, durante la clausura del Tercer Congreso Chileno de Antropología, realizado en la Universidad Católica de Temuco, en represalia por la denuncia hecha por organizaciones mapuche acerca del involucramiento de antropólogos en Estudios de Impacto Ambiental que avalan la construcción de megaproyectos (Carreteras, Represas, etc.) en territorios indígenas, vulnerando los derechos colectivos del pueblo Mapuche.

A fines del 1999. Mujeres mapuche resultan heridas por la violencia policial en desalojos. entre ellas, Juana Quidel, de 75 años de edad, con una fractura expuesta en una pierna producto de una golpiza que le dan un grupo de Carabineros. También resulta golpeada por la policía María Luisa Quiñel, no-vidente. También se denuncia que Ema Quidel

presenta síntomas de aborto tras ser golpeada brutalmente por la policía a pesar de su embarazo.

En el mismo año, el 8 de enero, Clara Antinao caminaba usando su vestimenta tradicional mapuche en calle Morande en Santiago (Capital de Chile), cuando fuera bruscamente detenida por carabineros, quienes le advirtieron que debía abandonar inmediatamente el lugar, ya que no estaba permitido el acceso de personas vestidas de mapuche en las cercanías de La Moneda (palacio presidencial).

En el mismo año 99, la Machi María Claudina Ancamilla, autoridad tradicional, espiritual Mapuche, en el sector Temulemu, fue cobardemente agredida por carabineros, quien relataba: " ese día me encontraba cerca del aserradero cuidando mis animalitos cuando me vieron los Carabineros. Como cinco, me tiraron al suelo golpeándome con palos y patadas diciéndome 'qué andas haciendo aquí vieja de m...!' perdí el sentido y cuando lo recuperé le dije déjame vivir, no maten , quiero mi vida soy sola. Entonces no me apalearon más" (Informe CODEPU, 1999). El resultado de la brutalidad policiaca fué: traumatismo encéfalo-craneano, probables fracturas costales múltiples y fractura clavicular izquierda y, una contusión abdominal complicada y hematomas en glúteos y piernas.

La machi, Ancamilla enviudó hace unos 25 años y sola se tuvo que hacer cargo de sus seis hijos, tres hombres y tres mujeres. Desde hace varios años vive completamente sola en una modesta vivienda de la comunidad de Temulemu y ha sido centro de la represión y agresión directa de fuerzas públicas de carabineros.

En los mismos hechos, Adelaida Painemal Traninao a quien no tan sólo golpearon a ella y su familia, sino que le hicieron pedazos puertas y ventanas de su casa y le sustrajeron todas sus herramientas de trabajo, dinero , tres corderos y una yunta de bueyes.

25/ 4/ 2000. Mientras el dirigente Víctor Ancalaf de Collipulli, se encontraba encarcelado en Temuco, su vivienda sufrió sendo ataque por parte de "desconocidos", mientras su esposa Karina Prado y 5 hijos se encontraban solos. Junto con el temor y pánico, el atentado provocó la quebrazón de vidrios y destrozos en su interior. Esto se agrega a varios atentados que han sido provocados en los últimos días a través de cobardes agresiones en la Comunidad Choin Lafkenche, comuna de Collipulli. En las intermediaciones se visualizaron camionetas perteneciente a brigadistas/paramilitares de empresas forestales.

16/1/001"Policias hieren a quemaropa a niña mapuche, hija de Lonko" Daniela Ñancupil, de 12 años, hija del Lonko (autoridad territorial) José Ñancupil de la comunidad que reivindica sus derechos territoriales en el fundo el Carmen, fue cobardemente atacada por la policía de carabineros en medio de un operativo por desalojar a los comuneros. Sin embargo, el hecho ocurrió distante al lugar de conflicto. La niña recibió 7 balines, lacrimógenas y casi fue arrollada por el bus policial.

17/1/ 2001"Brutal desalojo de mujeres mapuches desde edificio intendencia" Por orden de la Intedenta Berta Belmar y el Gobernador Isaac Vergara, fueron desalojadas violentamente por efectivos policiales una treintena de mujeres que intentaban entrevistarse con las autoridades en dicho edificio por la injusta y arbitraria detención de sus esposos desde el sector Quinahue (Galvarino) el pasado 13 de enero. Las mujeres

fueron reprimidas y violentadas, continuando en el exterior del edificio los graves enfrentamientos, quedando varias mujeres con lesiones y una veintena de detenidos.

Las autoridades de gobierno de la época respondían que era lamentable que se involucrasen niños, mujeres y ancianos en el conflicto mapuche, a ella, las mujeres respondían: "...de este modo se expresa el paternalismo propio sin ninguna visión de género, mediatizadas por los hombres. Nosotras, como mujeres mapuches, no participamos de ese orden patriarcal que construye a las mujeres como seres marcados por la inferioridad, subordinadas y dependientes de los hombres; nos conducimos por nosotras mismas". Además, afirmaron que "lo que nos diferencia, es que enfrentamos las situaciones sin más armas que nuestras voces, mientras ustedes tienen la fuerza de Carabineros para intentar silenciarla".

6/3/2002. 69 detenidos en dos días por caso Ralco. En Ralco, octava región, como consecuencia del traslado de los convoy con transformadores para la construcción de la central hidroeléctrica y las acciones de resistencia en estos últimos días por mapuche-pewenche, fueron detenidos 55 personas sometidos a una fuerte represión policial este martes 05 de marzo, quedando varios de ellos heridos y destrozos en casas de mujeres jefas de hogar. Se acusó de maltrato por parte de Carabineros, oportunidad en que los efectivos policiales fueron equipados con toda clase de armamentos, allanando casas y violentando a mujeres.

17/4/2002. Intentan secuestrar a dirigente mapuche opositora a Represa Ralco. Sara Imilmaqui, de 50 años, dirigente opositora a la construcción de la represa Ralco en los Altos del Bio Bio e integrante de la organización Mapu domuche newen, , sufrió un intento de secuestro por desconocido que trató de introducirla a la fuerza a un 4 x 4. En el mismo plano, Imilmaqui denunció también haber sido víctima día atrás del robo de su computador e información desde su domicilio en Santa Barbara.

17/5/2002. "Policía violenta a manifestantes que protestaban por muertes de niños mapuche en carretera". 10 fueron los detenidos, entre ellas varias mujeres, ante la inusitada violencia de las fuerzas especiales de carabineros quienes reprimieron una protesta efectuada en la Ruta 5, a la altura de Quepe, distante a unos 15 kilómetros de Temuco. La manifestación de pobladores de Quepe que interceptó la carretera de la ruta 5 con acceso al norte y sur, tenía la finalidad de protestar ante la falta de una pasarela peatonal que por negligencia de los responsables en la construcción de la doble vía de esta carretera, ésta aún no está finalizada, lo que ha provocado en este último tiempo la muerte de 2 niños mapuche del sector.

23/6/2002 : "Denuncian agresiones de la policía en contra de niña mapuche (en marcha mapuche por Santiago)" Padre acusa que la policía golpeó a su hija de 11 años y la mantuvo toda la noche en un calabozo.

Juan Carlos Alarcón denunció que su hija Camila de 11 años, que, mientras participaban en una manifestación para exigir la liberación de mapuche detenidos en el sur del país, fueron violentamente reprimidos por Carabineros, quienes no discriminaron entre adultos y niños (as), a los cuales habrían golpeado con rudeza. Alarcón acusa además que la policía después de trasladarlos hasta la Primera Comisaría de Santiago centro, los ubicaron en calabozos con delincuentes comunes, sin respetar ninguno de sus derechos.

"Ahí tampoco se hizo ninguna distinción, porque a mi hija la tuvieron toda la noche en el calabozo".

07/8/2002: "¡Secuestro a hija de Lonko y atentado contra abogado defensor! "se dio a conocer públicamente la seguidilla de amenazas en contra de Daniela Ñancupil, de la comunidad Nalcahue, sector Conoco, hija del Lonko José Ñancupil, quien fue objeto de dos secuestros consecutivos por parte de civiles desconocidos portando armas, quienes la retuvieron amenazándola de muerte a ella y su familia en caso de dar a conocer estos hechos, asimismo, en ambas ocasiones fue víctima de golpizas propinadas por sus secuestradores. Con fecha 29 de julio del presente, Daniela fue obligada a subir a una camioneta dejándola en libertad mas tarde, sin embargo, con fecha 05 de agosto nuevamente la menor fue objeto de una retención. Cabe recordar, que la misma víctima de estas retenciones había sido baleada por fuerzas especiales de carabineros el 17 de enero del año 2001, Por su parte, el abogado defensor de la menor, Jaime Madariaga, fue víctima de un ataque incendiario en contra de su camioneta el pasado 25 de julio, la que se encontraba en un estacionamiento privado en calle Andrés Bello en pleno centro de Temuco, cuyo foco se inicio desde el interior del vehículo de acuerdo al informe emitido por Bomberos de Temuco, todo esto, en el marco de reiteradas amenazas y hostigamiento que ha recibido por intermedio de su defendida.

12/08/2002 . Violenta represión afectó a comuneras Mapuche siendo detenidas. En Tricauco, graves incidentes por conflicto forestal. Detenidos". Serios incidentes y uso desmedido de violencia han provocado fuerzas policiales contra la comunidad Mapuche, debido al inicio de faenas de reforestación de un fundo de propiedad de la empresa Forestal Mininco, en el lugar Tricauco, comuna de Ercilla, zona que se ha militarizado ante las medidas de protección que determinó tribunales, a solicitud de la propia empresa, esto debido a las reiteradas protestas de la comunidad quienes intentan evitar la sequía de sus recursos hídricos, que colinda con estas nuevas plantaciones en monocultivos de eucaliptus. Entre los detenidos figuran las comuneras Juana Manuel Toledo Nahuel y Juana de la Cruz Toro.

12/10/2002.- Mujeres lafkenche defienden su territorio. dos mujeres lafkenches, dueñas de casa e integrantes de la comunidad Epu Budi, quienes junto a sus pequeños hijos impidieron el ingreso por la fuerza y sin autorización alguna de funcionarios estatales que habían irrumpido el lugar en un intento de iniciar trabajos de un supuesto ensanchamiento de camino, sin embargo lo que se pretendía ahí era generar una franja que se asimila a una carretera. Los funcionarios del Ministerio de obras públicas estaban acompañados por un cuerpo militar, ante esto, Catalina Marileo y Margarita Marileo detuvieron la intromisión, exigiendo a los funcionarios que se retiraran, ya que no tenían permiso para realizar dichas labores. Posteriormente, uno de los invasores amenazó a una de ellas, incluso con el porte de un rozón, hubo forcejeos, las mujeres se defendieron en medio de unos diez hombres, momento en que aparece Luis Aillapán defendiendo a su esposa y cuñada manteniéndose los alegatos y refregones, pero sin producirse mayores incidentes. Posterior a esto, el Ministerio de obras públicas inicio un juicio en contra de las dos mujeres y de Aillapán, por agresión, y los medios de comunicación, falsamente, publicaban que "encapuchados mapuche" habían agredido a funcionarios.....

08/4/2003. Denegaron libertad a dirigente en grave estado de salud. La Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Temuco, denegó la libertad bajo la medida cautelar con arresto

domiciliario a Mireya Figueroa, secretaria de la comunidad Mapuche Tricauco en la comuna de Ercilla, quien se encuentra en grave estado de salud al interior de la Cárcel de mujeres de Temuco y además por excesivo tiempo que lleva detenida y por las buenas referencias de conducta que ha sido emitido por la propia gendarmería. La afectada es madre de cuatro hijos y ha sido destacada por su excelente conducta, por lo que sorprende que la Corte de apelaciones de Temuco la considere un peligro para la comunidad en el marco de las investigaciones por conducta y asociación ilícita terrorista. (Actualmente Mireya se encuentra en la clandestinidad ante la persecución judicial de que es objeto).

06/06/2004. Alejandra Cayul Yevilao, fue brutalmente baleada a quemarropa en un predio disputa, por el actual concejal Guido Barría en la comuna de Lonquimay (sector cordillerano, territorio pehuenche). Este atentado se origino por un conflicto de tierras, en la comunidad de Lof Mapu, la cual viene siendo reclamada por mas de una década a través de un titulo de merced que ratifica la legalidad de la demanda.

Los hechos mencionados, y otros que no están denunciados, revelan la vergonzosa violencia ejercida desde funcionarios del Estado y Empresas privadas contra mujeres mapuche que defienden la dignidad y los derechos de su pueblo. Dejando en evidencia una vez más que en Chile no hay garantías para el respeto de los Derechos Humanos, en especial de las mujeres. De esta forma se violan los acuerdos y compromisos suscritos por el Estado chileno en la Declaración de Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la mujer, la Convención de Eliminación de Violencia contra la mujer y la Convención de la Eliminación de la Discriminación Racial.

A esto se debe agregar, que varias mujeres Mapuche han sido o están siendo criminalizadas por tribunales civiles y Fiscalías Militares, principalmente en la novena región por su participación en movilizaciones en zonas urbanas y rurales. A esa cifra, se suman órdenes de detención y presos en la VIII y X regiones. Más de diez ministros especiales y cinco Fiscalías Militares se han encargado de investigar "hechos de violencia" -desde fines de 1997- en el marco de los conflictos territoriales. Decenas de dirigentes y comuneros mapuches se encuentran sometidos a proceso, en varios casos juzgados por la ley 12.927 de Seguridad Interior del Estado y la ley 18.314 o Antiterrorista, creadas desde la dictadura militar y aplicadas de manera activa y vigente en democracia como forma de control social a las reivindicaciones Mapuche.

A esta aplicación, se agrega a que numerosos mapuche han debido enfrentar estos últimos años el nuevo Sistema Procesal Penal, que entró en vigencia desde el año 2000, siendo la novena región de la Araucanía la que inició este sistema como plan piloto, ahora con aplicación nacional, agudizando aún más los conflictos

..."Siento impotencia, por lo injusto. Están entre rejas quienes deben estar libres, ya que los verdaderos responsables de todo el daño y atropellos que se ha provocado a las comunidades están bajo impunidad, lucrándose día a día a costa del sufrimiento mapuche, pero asumimos los costos y no esconderemos jamás la cara, sin ningún miedo, porque es una lucha justa. Quienes están en la cárcel por esto son presos políticos... Han sido perseguidos, torturados y tratados indignamente y los culpables de ello es el gobierno, quien ha aplicado sus leyes represivas militarizando nuestro territorio, donde hemos debido sufrir fuertes represiones por la policía y con absoluta arbitrariedad por los tribunales de justicia. Además hemos debido soportar los montajes, sabotajes y ofensivas

de las propias empresas forestales. Sin lugar a dudas, son presos políticos"... Extracto entrevista Karina Prado, esposa del dirigente de Collipulli Víctor Ancalaf. Mapuexpress 02 de mayo del año 2000. (La entrevista se realizó cuando Ancalaf se encontraba prisionero en Temuco. Posteriormente, había quedado en libertad pero luego en noviembre del 2002, fue nuevamente detenido ahora por el conflicto represa Ralco, condenado en primera instancia a 10 años de cárcel)